

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.190/2021

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Presta-

ción del Servicio de Vivienda Municipal para Personas Mayores.

Se entenderá definitivamente aprobada si durante el plazo de 30 días, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiera presentado reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, a 5 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.